

“También somos familias”: experiencias y demandas LGBT por el acceso a la gestación por sustitución en Argentina

“We are families too”: LGBT experiences and demands for access to Surrogacy in Argentina

Estefania Victoria Ayala (<https://orcid.org/0000-0001-8500-5852>)¹

Abstract Surrogacy (GS) has been established as a means of access to male homoparenting and, despite not being regulated in Argentina, it is negotiated in a “paralegal” scenario. For some time now, LGBT organizations have proposed regulation based on the argument that GS represents the only option available for a male homosexual couple to have a child with a genetic link, albeit with only one of them, and consecutively acknowledge the family ties of both. By means of ethnographic work carried out within the scope of a postgraduate research project, our objective is to ascertain the experiences of male homosexual couples who seek the legitimacy of GS processes and equal access to the healthcare system. With this in mind, we seek a reflection that articulates the construction of public health policies and the claims of sectors of the LGBT movement, focusing on the meanings of the collective experience, on the ways in which these actors organize their family demands, and on the conceptions and practices that articulate these claims with the production of public policies.

Key words Surrogacy, Homosexual parenting, Family demands

Resumen La gestación por sustitución (GS) se ha instalado como una vía de acceso a la homoparentalidad masculina y pese a que en Argentina no está reglamentada, se lleva adelante en un escenario “paralegal”. Desde hace tiempo, organizaciones LGBT proponen su regulación bajo el argumento de que la GS representa la única opción que tiene una pareja de varones homosexuales de tener un/a hijo/a con lazo genético, aunque sólo con uno de ellos, y reconocer consecutivamente ambos vínculos filiatorios. A través del trabajo etnográfico realizado en el marco de un proyecto de investigación de posgrado, nuestro objetivo es recuperar las experiencias de parejas gays que buscan la legitimidad de los procesos de GS y el acceso igualitario en el sistema de salud. En ello, apuntamos a una reflexión que articula la construcción de políticas públicas en salud y los reclamos de sectores del movimiento LGBT, poniendo el foco en los sentidos de la experiencia colectiva, en los modos en que estos actores organizan sus demandas familiaristas y en las concepciones y prácticas que articulan esos reclamos con la producción de políticas públicas.

Palabras claves Gestación por sustitución, Pateridades homoparentales, Demandas familiaristas

¹ Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. José Bonifacio 1337, 7mo piso, CABA. Buenos Aires Argentina. estefaniaayala85@gmail.com

Introducción

La gestación por sustitución (GS) es una práctica de procreación que involucra un acuerdo mediante el cual una mujer gesta con el propósito de transferir sus derechos maternos a los padres/madres de intención. En Argentina, la Ley Nacional 26.862/2013¹ de Reproducción Médicamente asistida establece que las Obras Sociales y prepagas deben cubrir tratamientos de reproducción asistida (TRA) de baja y alta complejidad. Esta fue producto de una larga lucha de colectivos reunidos en asociaciones y ONG's que procuraron su regulación y el acceso a través del sistema de salud público. Sin embargo, la GS no se incluyó en la reglamentación, por lo tanto, se realiza en un escenario paralegal.

Organizaciones LGBT habían acompañado la propuesta de su regulación y continúan haciéndolo tras haberse eliminado de su versión promulgada. El argumento central de este colectivo es que la GS representa la única opción que tiene una pareja de varones homosexuales de tener un/a hijo/a con lazo genético, aunque sólo sea con uno de ellos, y reconocer consecutivamente ambos vínculos filiatorios.

Para el presente trabajo se recuperan las experiencias de padres del colectivo LGBT que buscan legitimar estos procesos y el acceso igualitario a la Ley 26.862. El objetivo es atender las prácticas y dinámicas cotidianas de los sujetos y favorecer la comprensión del campo político en el que tienen lugar mediante la reconstrucción de sus experiencias de vida. Los sujetos son padres de entre 25 y 55 años, pertenecientes a estratos medios de la provincia de Buenos Aires, Argentina. La particularidad es que, si bien manifiestan haber sido ajenos al activismo, el "deseo" de formar una familia los llevó a un proceso de reconocimiento como sujetos políticos y de algún tipo de participación en el movimiento, gestionando y demandando políticas de acceso igualitario. Basado en un enfoque de triangulación, nuestro objetivo es elaborar una reflexión sobre la articulación entre la construcción de políticas públicas en el ámbito de la salud y los reclamos de sectores del movimiento LGBT, a partir de los sentidos de la experiencia colectiva y los modos de organización.

Consideraciones teóricas

La procreación humana no es un acto puramente biológico, implica restricciones y prescripcio-

nes. En las sociedades capitalistas el control de la reproducción ha sido monopolizado por el saber tecno-biomédico. La noción de biopoder foucaultiana refiere el ejercicio del poder sobre los cuerpos y la vida, a partir de la articulación de dos tecnologías políticas: la disciplina, cuyo objeto es el cuerpo individual, y el biopoder que respecta a las poblaciones².

Desde esta perspectiva el poder se aborda en términos relacionales donde operan relaciones de fuerzas, es decir que en esas dinámicas surgen resistencias³. Por lo tanto, al conceptualizar una estrategia biopolítica, es necesario articular metodológicamente los procesos que vulneran a poblaciones o grupos sociales con aquellos que generan resistencias e innovaciones. Este residuo indisciplinado puede adoptar formas singulares o colectivas que revelan y activan dimensiones deseantes y acciones que buscan resistir, innovar y trascender los límites de lo posible al crear condiciones de existencia más favorables⁴.

Las TRA han originado nuevas formas de filiación a partir de invocar sistemas de creencias como el deseo de conformar una familia y el derecho a concretarlo particularmente en el contexto de uniones que tensionan la heteronormatividad. Consideramos al "deseo" como una potencia productiva que impulsa a la acción, que inventa o imagina, en el anhelo o búsqueda de sus realizaciones⁴.

Para que sea posible la comunión entre el deseo y la tecnología, en la reproducción se produce una coordinación dinámica de aspectos técnicos, científicos, de parentesco, de género, emocionales, legales, políticos y económicos⁵. En este marco de transformaciones y posibilidades, algunas autoras feministas han expresado que la GS transparenta las relaciones de poder asimétricas, cuestionando la división del trabajo reproductivo y la consecuente cosificación y manipulación que reduce la mujer a un mero útero⁶.

Los 'estudios gay-lésbicos' y 'queer' han surgido, en parte, como derivados de reflexiones sobre la heteronormatividad planteadas desde el feminismo, así como de las teorías sobre la sexualidad, principalmente de la obra de Foucault^{7,8}. Plummer y Pollak exploraron las relaciones sexoafectivas y sus configuraciones familiares para comprender los estilos de vida de las personas homosexuales⁷ lo que permitió visibilizar las demandas del movimiento LGBT por el reconocimiento de sus familias.

Algunas reflexiones teóricas se han centrado en cuestionar este supuesto 'deseo de la norma familiar'^{9,10}. Varios investigadores señalaron que

el reconocimiento social y legal implica transgredir el 'principio universal' de la diferencia de los sexos, sobre el cual se fundamenta la estructura de parentesco y la familia. Así, se han desarrollado interpretaciones comprometidas con el 'giro familiarista', procurando comprender la lógica de los cambios familiares y sus reclamos legales¹¹.

Las políticas estatales configuran escenarios de disputa y negociación, delimitando modalidades y lenguajes dentro de los que se hacen posibles prácticas de movilización específicas. Para el presente ensayo pensamos al Estado más allá de sus instituciones, pretendiendo a su vez rebasar la concepción de sus acciones como meras estrategias de represión y/o cooptación¹² por lo que se vuelve preciso enfocarse más bien en el análisis de las tramas de relaciones y la multiplicidad de interacciones en las que se comprometen diversos actores dando origen a prácticas relativamente indeterminadas y potencialmente contrahegemónicas.

El Estado en todas sus manifestaciones, crea órdenes simbólicos que permiten la inteligibilidad de las relaciones entre los individuos¹³. En este sentido, puede decirse que si bien en los últimos años, ha habido importantes avances en materia de derechos civiles, políticos y sexuales para la población LGBT, la heteronormatividad y su huella binaria siguen vigentes.

Un ámbito de actuación especialmente relevante son las políticas de salud reproductiva que establecen la viabilidad y limitaciones de la procreación. Frente a ello, es fundamental para la comprensión de las relaciones hegemónicas el análisis concreto y "situado" de las relaciones de fuerza, que actúan, no sobre el sujeto ya constituido, sino sobre la construcción de la subjetividad. Retomamos el concepto de hegemonía como un proceso histórico de dominación y de lucha, problemático, disputado y político, y a la institucionalidad como la cristalización de un estado histórico de las relaciones de fuerza social. Es decir, referimos a un proceso social y material total que habilita el desarrollo de prácticas diversas que dan forma a ese proceso, y cuyos efectos son al menos parcialmente imprevisibles y en consecuencia asumimos la centralidad de desarrollar un enfoque que aborde los procesos de resistencia, considerando el modo que adquieren históricamente expresiones particulares en el marco de relaciones de hegemonía. Grimberg¹⁴ señala que los procesos de demanda y acción colectiva deben entenderse en su doble carácter de procesos históricos y cotidianos de vida, que involucran a colectivos y sujetos. Si el campo ideo-

lógico es contradictorio y los momentos hegemónicos son procesos incompletos de unificación a través de alianza estratégicas el ser tampoco es un sujeto unificado¹⁵.

Los procesos de subjetivación política reflejan las posibilidades de agencia y de resistencia al poder vinculados a la lucha en el acceso a derechos lo que impacta en las trayectorias biográficas pero que a la vez deben pensarse de forma colectiva. Así, estos sujetos que se encuentran para conformar o participar en alguna lucha, debieron reconocerse "juntos" en alguna desigualdad, en algún conflicto, interés o reclamo común, comparten sus historias, sus conocimientos y experiencias, se reconocen entre sí, interpretan juntas experiencias presentes e identifican coincidencias en sus proyectos de vida⁴. En ese sentido, la noción de compromisos vinculantes¹⁵ posibilita entender las articulaciones del encuentro histórico entre trayectorias que juntas entretejen discursos, afectos, acciones, intereses y proyectos. En esta dinámica, los procesos de subjetivación se dan con otros.

Resaltamos la importancia de analizar estos procesos como formas de subjetivación política -relacionales y contextuales- que pueden emerger por fuera de los espacios típicamente considerados como "políticos". Sobre la base de esta construcción conceptual, en el presente trabajo recuperamos las trayectorias e iniciativas de las personas involucradas por sobre los acontecimientos con mayor resonancia pública, tratando de ilustrar cómo la búsqueda de formar una familia devino en un elemento de lucha por conquista de derechos.

Metodología

Esta presentación es el resultado del trabajo etnográfico en el marco de un proyecto de investigación de posgrado. Adoptamos un enfoque de triangulación¹⁶ que apunta a una reflexión articulada entre la construcción de políticas públicas y los reclamos de sectores del movimiento LGBT, poniendo el foco en los sentidos de la experiencia colectiva de estos sujetos, en los modos en que organizan sus demandas de regularización de la GS y en las concepciones y prácticas que articulan esos reclamos con la producción de políticas públicas.

La triangulación comprende: métodos cualitativos -entrevistas semiestructuradas y estudio documental de políticas públicas-, análisis de redes de usuarios de TRA y triangulación teórica,

con aportes de los estudios de género y de la disciplina antropológica.

La investigación se llevó adelante en la Ciudad de Buenos Aires donde se encuentran las principales clínicas de reproducción asistida del país. Las entrevistas fueron realizadas a partir de una muestra formada por la técnica bola de nieve, según la cual los primeros interlocutores - a los cuales accedimos por búsqueda en redes sociales de la comunidad LGBT- nos posibilitaron contactar con otros. Todas se realizaron respetando la confidencialidad de lo relatado por los entrevistados y protegiendo sus identidades, con previo consentimiento, por lo que los nombres utilizados en el presente artículo son ficticios. Los entrevistados son parejas de varones cis homosexuales de entre 35 y 55 años, profesionales de clase media, y miembros de la Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT).

El abordaje seleccionado abre la reconstrucción de prácticas y sentidos en disputa a partir del análisis de experiencias. Consideramos la experiencia como un proceso variable, situado en una trama de relaciones intersubjetivas, construido y reconstruido histórica y socialmente en una diversidad de dimensiones. Recuperar las experiencias implica articular las relaciones entre poder, cuerpo, género, sexualidad, emoción, reflexividad, en las distintas áreas de la vida cotidiana¹⁷ que junto al análisis bibliográfico de estudios de género y de investigaciones de las ciencias sociales nos permitirá dar cuenta de las interpretaciones, perspectivas y vivencias vinculadas en los sentidos de la experiencia colectiva de los usuarios de GS que forman parte del colectivo LGBT, en los modos en que están organizando sus demandas y en las concepciones y prácticas que articulan esos reclamos con la producción de políticas públicas.

Breve reseña del activismo LGBT en Argentina

Las relaciones entre el Estado y las agrupaciones LGBT en Argentina han variado desde la década de 1960. Identificamos tres etapas: la de reivindicaciones en torno a la "libertad sexual" (entre 1960 y 1970); la de "organización", anclada en los derechos humanos (entre 1980 y 1990) y la de "institucionalización", que refiere a la incorporación de militantes LGBT en organismos estatales (2003-2015) y a la incorporación de demandas históricas en la agenda pública y política¹⁸.

En 1940 iniciaron los Edictos Policiales, normas elaboradas por la policía que les otorgaba capacidad para actuar frente a lo que consideraban

perturbación de las buenas costumbres, como el uso de ropas femeninas por parte de varones. Bajo la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970) las policías redoblaron las intervenciones de control de la moral. Pero ese interregno coincidió con el fermento de la radicalidad política y el surgimiento movimientos políticos y sociales¹⁹.

En 1968 surgió la agrupación "Nuestro Mundo" que planteó en la agenda política valores de la vida cotidiana, haciendo público lo privado y autoafirmándose como homosexuales lo que suponía una reversión identitaria en la categoría de interpelación definida como homosexual, que, de ser el término médico para clasificar una enfermedad, pasó a ser una categoría política afirmativa de la diferencia²⁰.

En 1971, Nuestro Mundo comenzó a relacionarse con intelectuales de clase media y dio origen al Frente de Liberación Homosexual (FLH) que se conformó como una organización de jóvenes intelectuales, gays, feministas, profesionales, trabajadores y sindicalistas, y proponía combatir el modo de opresión heterosexual¹⁹.

En 1973 cesó el período dictatorial; fue el momento de apogeo del FLH y ese año llevaron a cabo la primera manifestación pública homosexual de Argentina. Las reivindicaciones giraban alrededor de la derogación de los edictos policiales y la liberación de los detenidos. Durante 1973 y 1976, el FLH buscó acercarse a otros espacios de militancia y partidos políticos para incluir las demandas propias en reivindicaciones más amplias, en pos de construir una ligazón entre la liberación nacional y la liberación sexual¹⁹. Aunque esta alianza fue breve, el arribo de la dictadura militar en 1976 extinguió la posibilidad del activismo debido a la ferocidad de la persecución desatada. El FLH se disolvió y muchos de sus miembros se exiliaron²¹.

A partir de 1983, se produce la expansión de movimientos de defensa de los derechos civiles, la politización de la intimidad de las reivindicaciones feministas, debates en torno a la patria potestad compartida y el divorcio vincular, sumados a la creciente visibilidad de la diversidad sexual. A pesar del contexto de apertura democrática y del auge del discurso de los derechos humanos, el clima de hostigamiento hacia el colectivo se mantuvo. En 1984, se creó la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), la cual se identificó desde sus inicios como una organización de derechos humanos y adoptó como lema que *el libre ejercicio de la sexualidad es un Derecho Humano*.

A mediados de los '90, las reivindicaciones homosexuales y las polémicas sobre sus modos

de vida comenzaron a tener una traducción *familiarista*, registrándose una proliferación de organizaciones cuya principal disputa fue una política de visibilización. Si bien el familiarismo no fue el único discurso esgrimido, llegó a convertirse en un símbolo de lucha traccionado por las organizaciones con mayor peso político y alcance mediático: la Comunidad Homosexual Argentina (CHA, desde 1983) y, a partir del 2006, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT)²².

En estos años, se les sumó la lucha contra el VIH-sida, cuyas demandas fueron configuradas en términos del derecho a la salud y contra la discriminación. La situación legal de las parejas se convirtió en tema urgente ante la inminente posibilidad de desaparición física que trajo la epidemia. Una intensa campaña de gestión de apoyos políticos y movilizaciones públicas lideradas por la CHA y la FALGBT, tuvo como resultado la aprobación, en 2002, de la primera Ley de Unión Civil en América Latina.

Con ésta se consolidaron los arreglos domésticos homoconyugales, inaugurando reclamos de derechos familiares que llegan hasta el presente. Esa particular realidad, difícilmente podría haber sido inteligible sin la mediación de un discurso activista que seleccionaba un trazo de la cotidianidad del universo de las parejas homosexuales: *la familia*.

El marco interpretativo familiarista es característico de otros movimientos sociales y de derechos humanos, ya que no sólo conforma una ideología global que intenta garantizar el derecho a la familia, sino que opera performativamente como un lenguaje idóneo para canalizar conflictos políticos variados²³. El proceso de formación de sentidos y prácticas familiares en los modos de vida homosexuales estuvo acompañado y avalado por un marco interpretativo integrado por el discurso de los derechos humanos y el de igualdad jurídica y ciudadana. Al mismo tiempo, dichos anclajes estuvieron atravesados por el argumento de la *afectividad*, el *amor* y el *deseo*.

La sanción de la ley de “matrimonio igualitario” fue el punto de inflexión en este proceso de demanda frente al Estado. Junto a la socialización del debate fueron claves para que más tarde se sancionara la Ley de Identidad de Género y para que las diversidades fueran incorporadas en la elaboración e implementación de políticas públicas. A partir de entonces, el movimiento LGBT en Argentina se ha constituido como un actor social y político de relevancia, ha demostrado su capacidad de poner en agenda las demandas del

colectivo y de participar visiblemente para garantizar el acceso a los derechos conquistados.

Experiencias compartidas y demandas

Los sujetos de la investigación son padres – mediante GS – varones homosexuales que no se habían reconocido a sí mismos “militantes” o “activistas” LGBT previamente al “deseo” de ser padres. Podría decirse que el “deseo de familia” los llevó a un reconocimiento como sujetos políticos, de identificación y de participación en el movimiento, gestionando y demandando políticas públicas.

Diversos autores han instado a considerar que la identidad es una posición dinámica y estratégica, arraigada en procesos históricos como puntos de referencia^{24,25,26}. En ese sentido, cuando el deseo surge nos manifestamos como sujetos sociales e identidades en constante evolución. La riqueza teórica de la dimensión del “deseo” en nuestro análisis implica desarrollos que exceden los límites de esta presentación. Diremos que el deseo anima a las acciones colectivas y constituye una fuerza propulsora que se presenta como un conjunto de promesas que ofrecen posibilidades. El deseo nunca es exclusivamente personal, el ámbito social nutre deseos tanto individuales como colectivos, siendo la identidad una expresión de esos deseos⁴.

Las TRA invocan sistemas de creencias como el de la *familia*, el *deseo* y el *derecho* de acceso a los mismos, abriendo el juego hacia nuevos roles parentales. El Estado delimita lo que es o debe ser una familia y qué formas de unión pueden adquirir su estatus, establece lo que es un hijo/hija desde el punto de vista legal y los derechos y obligaciones de los padres. Un ámbito de actuación son las políticas de salud reproductiva que establecen la viabilidad y limitaciones de la procreación. En Argentina, la normativa no prohíbe la GS, pero tampoco la regula. En ese sentido, la legislación supone la desigualdad para con parejas de varones en el acceso a las TRA y las paternidades.

Las agrupaciones que demandaron la sanción de la Ley 26.862¹ nucleaban pacientes imposibilitados de concebir naturalmente, quienes alegaban que la no concreción del ‘deseo’ implicaba procesos de sufrimiento y vulnerabilidad imposibilitando el ejercicio pleno de su ciudadanía. El *deseo* se presentaba como criterio suficiente para la reivindicación del acceso a las TRA y en ese sentido, el principio de igualdad el motor para vehicular las demandas “a ser padres biológicos”.

En el proceso de lucha y movilización de estos colectivos, se cristalizó que el Estado moldea las políticas de identidad al plasmar en la normativa el tipo de sujeto de derecho concebido en su legislación. Manzano²⁷ se enfocó en dos aspectos claves que enmarcan las demandas populares dentro de los corpus legales generados en contextos estatales: la movilización colectiva y el conocimiento práctico. La configuración contextualizada nos permite investigar la construcción de procesos de ciudadanía ligados a los conocimientos desarrollados, debatidos y reinterpretados por los actores con el fin de interpelar al Estado.

Iniciativas y demandas

Aquí recuperamos las prácticas familiaristas de los sujetos, dando cuenta de las tramas de relaciones históricas y cotidianas en las que tienen lugar sus iniciativas. En ese sentido, ¿qué hacen cuando quieren ser padres y formar una familia emparentada genéticamente? Aquí, reconocemos dos tipos de prácticas: las que se vinculan específicamente con el proceso y tienen como objetivo el tratamiento, y por otro lado las que realizan en la cotidianeidad para demandar reconocimiento y acceso igualitario.

Una representante de la FALGBT narró las primeras acciones que posibilitaron que hoy exista cierto “protocolo” para realizar el tratamiento en Argentina. Según su testimonio, en primera instancia fueron las experiencias que le llegaron las que invitaron a miembros del colectivo a problematizar el tema y en función de ello emprender iniciativas: *la primera pareja que se acercó era una pareja que lo había hecho en la India, en un momento en que la India decidió cerrar la gestación solidaria para parejas del mismo sexo, entonces tuvimos que hacer un trabajo de ir a hablar con el embajador, hacer toda una gestión, hablar con el canciller [...] al principio con un poco de prejuicio sobre el tema, nos preocupaba cuál era la relación con esas mujeres gestantes en la India, y en qué condiciones estaban [...] (entrevistada el 3 de agosto de 2022).*

Frente a esto, desde la FALGBT se comenzó a investigar las implicancias de esta práctica en el exterior: cuestiones legales, aspectos económicos y relaciones entre los actores involucrados – padres, donantes y gestantes. Para la entrevistada, esto implicó una búsqueda de casos que los acercó a parejas que no militaban allí. Luego llegaron casos de quienes comenzaban a gestionar el procedimiento en Argentina: *Había mucha inquietud para hacerlo en Argentina y participamos en el congreso en el debate del código civil y decidimos litigar uno de los casos acá, por una medida cautelar que permitiera que no se tuvieran que judicializar los casos y que pudieran registrar directamente la filiación, por lo menos en la Ciudad de Buenos Aires (entrevistada el 3 de agosto de 2022).*

A partir de esa primera experiencia, se acercaron más parejas con el objetivo de realizar el procedimiento en Argentina. Para estos padres, si bien en el exterior “todo es más sencillo”, los costos en dólares están lejos de sus realidades. Las palabras de Ezio describen ese primer paso, el de muchas parejas que no militan en la Federación pero que en pos de “formar una familia” acuden a ella: *Sacamos un turno y fuimos a Procrear y si, ahí lo hacen, pero la pareja debe llevar a la gestante, ellos no se encargan de esa búsqueda... y mediante la clínica llegamos a la secretaria de la Defensoría del Pueblo, que es activista de derechos LGBT y bueno ella trabaja para el sector antidiscriminación y fue la que nos asesoró acerca de cómo hacerlo acá (Ezio, entrevistado el 22 de octubre de 2021).*

Esta “asesoría” es el inicio del camino al tratamiento, pero también de cierto devenir activista, de un compromiso que implica reconocimiento e iniciativas personales y colectivas en función del reclamo de acceso igualitario a las TRA y del reconocimiento público de estas familias.

Esta “asesoría” es el inicio del camino al tratamiento, pero también de cierto devenir activista, de un compromiso que implica reconocimiento e iniciativas personales y colectivas en función del reclamo de acceso igualitario a las TRA y del reconocimiento público de estas familias.

La hegemonía, según Gramsci, es una visión del mundo compartida que en forma articulada favorece la dominación, determina prácticas sociales e instituciones; abordar los procesos de resistencia implica considerar el modo que adquieren históricamente expresiones particulares en el marco de relaciones de hegemonía¹⁴. Desde este enfoque, es importante observar las expresiones de los procesos de resistencia a partir de las interacciones que se establecen con determinadas agencias y agentes estatales, dando cuenta del modo que inciden en ellas tradiciones de lucha y procesos organizativos.

Activistas de la Federación fueron quienes realizaron las primeras iniciativas para que se llame “gestación solidaria” a lo que muchas veces se llama “gestación por sustitución”, “subrogación de vientre” o “alquiler de vientre”. El giro lingüístico no es ingenuo: *En la gestación solidaria muchas veces quienes llevan adelante el embarazo son personas conocidas, en donde el aspecto económico puede estar plenamente ausente, y aun cuando está presente, dado que un embarazo genera gastos y lucro cesante para la persona que gesta, encontramos que en la mayoría de los casos sí existe un*

sentido de la solidaridad en la motivación (miembro de la Defensoría y de la Federación, entrevistado el 16 de septiembre de 2022).

Actualmente la FALGBT tiene dos proyectos de ley: uno busca modificar el CCyC, para que sea más claro que la GS es una técnica dentro de las de reproducción humana asistida, y otro que busca regular todos los pasos de la GS.

Volviendo a la pregunta de ¿qué hacen estos actores cuando quieren formar una familia? hemos mencionado la articulación de reclamos de parte del movimiento LGBT con las prácticas de agentes estatales en función de la búsqueda de políticas públicas. En adelante, nos interesa describir las prácticas que llevan adelante los actores en la cotidianeidad y cómo al hacerlo se producen devenires activistas.

Los compromisos vinculantes son una articulación estratégica y afectiva resultante de encuentros y negociaciones de un *ser juntos*. Esos procesos de vinculación y compromiso se inician cuando sujetos con trayectorias heterogéneas se cruzan en la experimentación de algún conflicto, interés o reclamo común comparten sus historias, conocimientos, se reconocen e interpretan juntas sus experiencias presentes y coincidencias en proyectos. A excepción de una pareja, la mayoría de los padres no militaban ni eran activistas LGBT. A todos los unió el deseo de ser padres biológicos y de formar una familia. Tal como mencionamos anteriormente, lo que los llevó a unirse, organizarse y llevar adelante acciones colectivas e individuales para dar a conocer sus historias y demandar políticas públicas fue el querer ser padres de un/a bebe emparentada genéticamente y de formar una familia. Asimismo, estas nociones vinculadas a la efectividad se entrecruzan con el discurso de la igualdad como ciudadanos. Uno de nuestros entrevistados, nos contaba que *el deseo de querer ser papá fue lo más importante [...] proyectamos una familia juntos así que, si está la posibilidad de tener un hijo “de sangre” o que el bebé que nazca tenga un vínculo genético con alguno de nosotros, ¿Por qué no? deberíamos poder acceder como cualquier pareja heterosexual a la ley que lo garantiza* (Matías, entrevistado el 6 de octubre de 2021).

La mayoría de estos padres frente a este “deseo” emprende una investigación sobre el tema. En principio, todos han intentado acceder en el exterior debido a un mayor resguardo legal pero los costos excesivos han sido el factor determinante para analizar la posibilidad de llevar adelante el tratamiento en Argentina. Allí comienza el camino de encuentro con otros sujetos en la misma situación.

Como lo expresan las palabras de Juan, el largo sendero recorrido ilustraba una cuestión social donde ellos se sentían como “ciudadanos de primera” debido a que vivían en Buenos Aires, contaban con los recursos económicos, cobertura social y hasta jurisprudencia que permite anotar a tus hijos e hijas en el registro civil. Es decir que lo que lleva a relacionarse y establecer cierta unidad con otros en la misma situación es la idea de formar una familia y la imposibilidad de acceso frente a lo que consideran debería ser un derecho.

En principio, la mayoría accede a las clínicas, luego a la búsqueda de la gestante y de los resguardos legales y contractuales requeridos previos al tratamiento. En ese camino, conocen a quienes están en la misma búsqueda y se acercan a organizaciones como la FALGBT. Leo, contó que llegaron a un grupo de Facebook en el que hay más de 400 familias. Cabe aclarar que todos los grupos de Facebook a los que hemos accedido son cerrados y tienen criterios de admisión a fin de evitar posibles ataques homofóbicos, de ultraconservadores e incluso de sectores del feminismo. Allí se vincularon con personas de la FALGBT, entre ellas parejas que empezaban el tratamiento y se estableció un circuito de intercambio de información. Leo contó que estos intercambios funcionan a modo de *dar aliento para hacerlo*, describiendo las diferentes instancias, experiencias y condiciones del proceso, frente al desconocimiento de los “grises” de la Ley. Con “grises” los actores refieren al vacío legal respecto a la GS: no está regulada pero tampoco prohibida. Por lo tanto, lo que está permitido al respecto se establece por una serie de disposiciones del Código Civil y Comercial, la Constitución Nacional, la Convención Interamericana de los Derechos del Niño y lo que deciden los jueces cuando llega un caso a la justicia. De acuerdo con estas normativas, la GS debería ser solidaria ya que prohíben la venta del cuerpo y sus fragmentos y no debería haber un tercero que lucre con el útero de una mujer que quiere gestar para otro⁶. En esta línea, la GS se lleva adelante mediante un tipo de acuerdo considerado “solidario” donde la práctica sigue la vía contractualista. Sin embargo, la predisposición “solidaria y altruista” no invalida la existencia de una compensación: el dinero funciona como un ordenador simbólico del intercambio, al tiempo que separa el “deseo” de la motivación⁶.

Siguiendo nuestra línea de análisis, la mayoría de estos padres han accedido al matrimonio igualitario, pero no habían militado en la lucha por el acceso. En parte porque en esos momentos

no habían blanqueado su sexualidad o porque no se sentían interpelados y otros porque eran bastante jóvenes en ese entonces. Ahora bien, con el “deseo” de formar una familia se enfrentan a una condición de acceso desigual y es allí en donde comienzan a llevar adelante iniciativas con pares.

Recuperar las experiencias e incluir los procesos de subjetivación emergentes invita a ver cómo las personas encaran proyectos colectivos, redefiniendo las identificaciones, deshaciendo y recomponiendo los modos de hacer, de ser y de decir definidos por el orden hegemónico¹⁵. Los contactos con pares visibilizan que lo personal es político: discuten acceso a las TRA, pero también aspectos de la crianza, de acceso a la salud y derechos laborales como las licencias de paternidad. Lo hacen público a través de redes sociales en donde cuentan sus historias de “amor” y narran sus experiencias con la GS dando lugar a una asesoría cruzada acerca de los mismos, circulando contactos de médicos/as, clínicas, abogados/as, gestantes y otros actores intervinientes. En trabajos anteriores^{5,6} hemos analizado cómo los sujetos resignifican las nociones de reproducción, maternidad y filiación, y en esa negociación de sentidos le atribuyen a la mujer donante de ovulo y también a la mujer gestante alguna posición y codificación en la estructura de parentesco, “una madrina”, “una tía: para algunos usuarios es significativo recrear algún tipo de lazo, aun cuando se supone que está negado en el contrato y en la modalidad de la relación formal.

Otras de las iniciativas es dar a conocer sus reclamos en diversos medios de comunicación. Son ellos quienes ante alguna complicación en el proceso se acercan a productores de medios para dar entrevistas, pero en éstas no sólo dan a conocer su experiencia, sino que apuntan al reconocimiento del acceso a ser padres. En ocasiones se presentan con algún/a abogado/a para que cuente como ha sido el procedimiento y despejar incertidumbres, pero a la vez discuten el rol de las gestantes aspectos económicos, licencias de paternidad, y cuestiones éticas vinculadas a las elecciones durante los tratamientos: *que el caso se haga mediático nos permite hacer presión, y así terminamos consiguiendo licencia, es lo que proponemos en proyecto de ley, conseguir licencias igualitarias, nosotros las pedimos en el trabajo como licencia por crianza y ahora estamos peleando por el jardín maternal, el nombre ¿viste? o los cambiadores exclusivos en los baños de mujeres* (Gerardo, entrevistado el 4 de noviembre de 2021).

Este devenir se construye en sus luchas cotidianas. La mayoría comenta que tanto con sus

vínculos cercanos y en ambientes laborales deben emprender iniciativas y discusiones que implican poner en tensión nociones hegemónicas como la familia, la crianza y la paternidad. Deben enfrentar situaciones de quejas en las clínicas y discutir la falta de instrucción en materia de género y sexualidades por parte del personal de la Institución. Matías y Leo narraron que ellos habían escrito a clínicas e incluso a blogs de doctores porque en los cursos de parto y crianza solo se dirigen a madres, así que ellos escribieron explicitando la situación a través de un mensaje en donde decían que *la crianza no es solo femenina, acá hay dos papás, o un papá solo, que quizás tenga dudas y no hay ningún curso en el que nos podamos anotar* (Matías, entrevistado el 23 de enero de 2022).

Uno de los temas importantes es negociar licencias por paternidad en sus trabajos -en algunos casos llegando a disputar judicialmente-. Es así como el conjunto de acciones e interacciones desarrolladas en lo cotidiano y en el encuentro con pares u otros actores -periodistas, médicos, diputados, etc.- forman parte del mismo proceso de hegemonía, en el que desarrollan prácticas que simultánea y contradictoriamente implican cuestionar/impugnar algunos aspectos de las relaciones de dominación-subordinación, mientras reproducen, negocian o resignifican en el desarrollo de iniciativas en sus vidas cotidianas.

Nos interesa destacar que en ese devenir activista las emociones constituyen un registro que permite explorar el modo en que, más allá de la intención de las personas, se van entramando relaciones para el desarrollo de acciones comunes, tanto en el plano de la legitimación y expresión pública de las demandas como en la intimidad y cotidianeidad del “hacer juntos/as”.

Palabras finales

Hemos analizado la articulación entre la construcción de políticas públicas y los reclamos de sectores del movimiento LGBT. Hicimos foco en los sentidos de la experiencia colectiva de los sujetos y en los modos en que organizan sus demandas del derecho a formar familias y al acceso a la GS. Para ello, incluimos un apartado que contextualiza brevemente la trayectoria del movimiento en Argentina y sus principales luchas vinculadas al derecho de conformar familias poniendo en juego nociones como el amor y el derecho a la “igualdad de acceso como ciudadanos”. Seguido a ello, describimos prácticas que tuvieron lugar por parte de la FALGBT para

brindar un marco de acción a los sujetos y luego nos centramos en las prácticas cotidianas de los padres a fin de restituir el sentido que las diversas modalidades de acción colectiva cobran para los sujetos en el marco de sus condiciones de vida y en sus devenires activistas. Para tal fin, hemos visto cómo estos padres en sus cotidianidades llevan adelante iniciativas que parten de concepciones y discursos hegemónicos vinculados a la afectividad, la igualdad y la familia -como en diferentes momentos de las luchas del movimiento

LGBT- los cuales les permiten definir y sostener sus demandas, y que a nuestros fines analíticos refuerzan la idea de que la hegemonía debe ser pensada como un proceso histórico de configuración de relaciones de poder que genera marcos cambiantes para el ejercicio de la dominación y la resistencia, de la aceptación, del consentimiento y de las negociaciones. Para futuros trabajos nos propondremos profundizar la dimensión del deseo como horizonte normativo clave en la formación de identidades políticas.

Referencias

1. Argentina. Reproduccion medicamente asistida [Internet]. 2013. [acceso 2023 jan 8]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26862-216700/texto>
2. Foucault M. *Tecnologías del yo*. Barcelona: Editorial Paidós; 1990.
3. Foucault M. La gubernamentalidad. In: Varela JAF, editor. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta; 1981. p. 9-26.
4. Fernández AM. Los cuerpos del deseo: potencias y acciones colectivas. *Nomadas* 2013; 38:13-29.
5. Ayala E, Roca A, Stefanini M. y Izrael E. Parentalidades híbridas: circulación, apropiación y mercantilización de biomaterias primas. *Saude Soci* 2022; 31(2): e220077es.
6. Ayala E. Mujeres, tecnologías reproductivas y autonomía. Reflexiones feministas en el marco de la gestión por sustitución. *Rev Ucronias* 2023; 8:59-80.
7. Miskolci R. Não ao sexo rei: da estética da existência foucaultiana à política queer. In: Universitária MO, editor. *Michael Foucault: sexualidade, corpo e direito*. São Paulo: Cultura Academica; 2011. p. 47-68.
8. Halperin D. *Saint Foucault: a gay hagiography*. New York: Oxford University Press; 1995.
9. Butler J. ¿El parentesco es siempre heterosexual de antemano? In: *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós; 2006. p. 150-187.
10. Saraiva Paiva A. Desejo de normalização e homoconjugalidade: epílogo da questão homossexual? In: VII Reunión de Antropología del Mercosur-RAM; Universidad Federal de Rio Grande do Sul; 2007.
11. Vespucci G. *Homosexualidad, familia y reivindicaciones. De la liberación sexual al matrimonio igualitario*. Buenos Aires: Unsam Edita; 2017.
12. Grimberg M, Fernández Álvarez MICRM. *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia; 2009.
13. Butler J. *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós; 2006.
14. Grimberg M. *Demanda, negociación y salud. Antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos, 1984-1990*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras; 1997.
15. Manzano y Ramos A. Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar "lo político" en la vida social. *Identidades* 2015; 8(5):1-25.
16. Santos KDS, Ribeiro MC, Queiroga DEU, Silva IAPD, Ferreira SMS. The use of multiple triangulations as a validation strategy in a qualitative study. *Cien Saude Colet* 2020; 25(2):655-664.
17. Grimberg M. Narrativas del cuerpo. Experiencia cotidiana y género en personas que viven con VIH. *Cuadernos Antropología Social* 2003; 17:79-99.
18. Villalba M, Boy M, Maltz T. Militancias LGBT y políticas de Estado: de la represión a la ciudadanía sexual. Argentina, 1969-2015. *Rev Trabajo Social* 2018; 2:47-64.
19. Perlongher N. *La desaparición de la homosexualidad*. Buenos Aires: Colihue; 2008.
20. Figari C. La invención de la sexualidad: el homosexual en la medicina argentina (1880-1930). In: Jones D, Figari CBLS, compiladores. *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Buenos Aires: BIBLOS; 2012. p. 19-41.
21. Modarelli ARF. *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana; 2001.
22. Vespucci G. Una fórmula deseable: el discurso "somos familias" como símbolo hegemónico de las reivindicaciones gay-lésbicas. *Sex Salud Soc (Rio J)* 2014; 17:30-65.
23. Visacovsky S. Cuando las sociedades conciben el pasado como "Memoria": un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino. *Antípoda* 2007; 4:49-74.
24. Hall S. *A identidade cultural na pós-modernidade*. Rio de Janeiro: DP&A Editora; 2006.
25. Dubar C. *La socialisation*. Paris: Armand Colin; 2000.
26. Butler J. *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge; 1999.
27. Manzano V. Introducción. In: Manzano V. *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prohistoria Ediciones; 2013. p. 15-42.

Artículo presentado en 04/10/2023

Aprobado en 04/03/2024

Versión final presentada en 06/03/2024

Editores jefes: Romeu Gomes, Antônio Augusto Moura da Silva